



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 10 de marzo de 2025

R/D N.º 70/2025

VISTO: la necesidad de actualizar los grupos de trabajo que forman parte de este organismo;

RESULTANDO: que se realizó una convocatoria a interesados en participar de los mencionados grupos;

CONSIDERANDO: que la Asociación Regional III (ARIII) realizó una reestructura acorde a la nueva estructura de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), generándose nuevos equipos de expertos y nuevos grupos de trabajo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) Aprobar la integración de los grupos de trabajo que figuran en el adjunto.
- 2º) Notificar a todos los funcionarios involucrados.
- 3º) Comunicar a todas las unidades organizativas.

4º) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, posteriormente archívese.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE

DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N.º 70/2025